

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1359
17 de agosto, 2007

**ACCIONES DEL SECTOR PARA PROMOVER APROBACIÓN DE REFORMA A
LA LEY DEL FONECAFE**

**Señores
Beneficiadores,
Presente**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

El Congreso Nacional Cafetalero, en su sesión extraordinaria XVII celebrada el 10 de agosto del año 2007, acordó en forma unánime, en firme y con carácter de recomendación sobre la política cafetalera del Estado, otorgar el aval al proyecto de reforma a la ley de FONECAFE, el cual se encuentra en trámite ante el Poder Ejecutivo.

En este sentido, me permito comunicarles la urgente e imperiosa necesidad de interponer sus buenos oficios para la aprobación en la Asamblea Legislativa del Proyecto de Reforma de Ley del FONECAFE. Este proyecto será convocado a sesiones extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo y a su vez fue presentado recientemente a la corriente legislativa y se tramita mediante expediente legislativo 16734. Esta iniciativa no solamente promueve una reforma que aliviana la carga al productor de café, la cual es considerable y limita seriamente la sostenibilidad de la actividad, sino que tiene carácter urgente para que pueda ser aplicada en la presente cosecha.

Es en razón de lo expuesto, y por ser los Beneficios de café un eslabón básico dentro de la cadena de producción y comercialización del café, es que respetuosamente acudo ante su autoridad para solicitarle su importante colaboración en la aprobación del citado proyecto de Ley, realizando las gestiones necesarias con los señores Diputados de la zona el apoyo a una gestión legislativa básica para todos los cafetaleros de Costa Rica. De igual forma, colaborar en transmitir a los señores Productores de café respecto al proyecto de Ley y los cambios positivos que éste implica. El ICAFE ha realizado a su vez gestiones ante los Alcaldes de las diferentes Municipalidades de los cantones productores de café en este sentido, ante los cuales se les solicita a su vez gestionar y promover el proyecto de Ley.

Atentamente,



RONALD PETERS SEEVERS
Director Ejecutivo